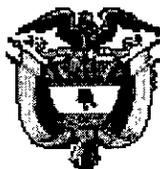


28A

República de Colombia



Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bogotá D.C. doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).
EXPEDIENTE No 038-2017-00261

Para resolver, del avalúo catastral (incrementado en un 50%) (fl.261) respecto del bien inmueble identificado con **F.M.I. No 50C-1207396** que asciende a la suma de **\$1.279.665.000,00 m/cte** aportado por el apoderado de la parte accionante, dentro del presente asunto, se corre traslado a las partes por el término de diez (10) días conforme lo prevé el artículo 444 del C.G.P.

Por la Oficina de Apoyo, inclúyase en el microsítio web de este Juzgado la documental, para consulta de los interesados.

Finalmente, por secretaría **oficiese (Ley 2213/22)** a la DIAN, IDU y a la SECRETARIA DE HACIENDA, para que en el término de cinco (5) días, contados a partir del siguiente al recibo del oficio, informe si el(los) demandado(s) presenta(n) deudas con esa entidad, y, en caso positivo, si se adelanta cobro coactivo, si ordenó embargo, y a cuánto asciende la liquidación de la obligación.

NOTIFÍQUESE,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DARÍO MILLÁN LEGUZAMÓN
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en **ESTADO No. 11**
Fijado hoy **13 DE FEBRERO DE 2024, a la hora de las 8:00 a.m.**

Lorena Beatriz Manjarrez Vera
Secretaria

LoreL



Calle 90 No. 13 A - 31 Piso 6
Tel. 6107878
Bogotá D.C.

Señores
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D. C.
Ciudad

REF. PROCESO VERBAL DE BORREO OCHA Y ASOCIADOS CONTRA MARÍA DEL ROSARIO GÓMEZ ROJAS.

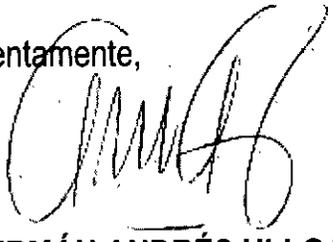
RAD. 11001310303820170026100

ASUNTO. AJUSTE DEL AVALÚO PARA REMATE

Respetado Señor Juez:

Obrando en mi condición de apoderado de la sociedad **BORRERO OCHA Y ASOCIADOS LIMITADA**, atiendo la instrucción impartida por el Despacho, informo que, para efectos de remate, el valor del inmueble inscrito en el folio de matrícula inmobiliaria 50C-1207396, es de MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$1.279.665.000), que corresponden al avalúo catastral del inmueble, por un valor de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS (\$ 853.110.000,00), incrementado en un cincuenta por ciento (50%), conforme lo previsto en el artículo 444 del C.G.P.

Adicionalmente, solicito informe el saldo de los depósitos judiciales que se encuentren a disposición del Despacho, para efecto de tramitar su entrega.

Atentamente,


GERMÁN ANDRÉS ULLOA CORTÉS
C. C. No. 79.169.638 de Ubaté
T. P. No. 146.661 del C. S. de la J.

RE: PROCESO VERBAL DE BORREO OCHA Y ASOCIADOS CONTRA MARÍA DEL ROSARIO GÓMEZ ROJAS.

Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 21/11/2023 15:42

Para: Germán Andrés Ulloa Cortés <gulloa@bermudezulloa.com>

TITULOS

Cordial saludo señor(a) usuario(a):

dando alcance al radicado 10013-2023 se informa que el proceso al que fue radicado es al 11001310303820170026100 y no como se dijo anteriormente.

ANOTACION

Radicado No. 10013-2023, Entidad o Señor(a): GERMAN ANDRES ULLOA - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otro, Observaciones: De:

pvalegal@velascoasociados.com.co <pvalegal@velascoasociados.com.co>

Enviado: viernes, 27 de octubre de 2023 15:09

ASUNTO. AJUSTE DEL AVALÚO PARA REMATE - NDC

11001310303820170026100 JUZGADO 1 FL 3

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el micrositio de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito> días previos a la realización de la diligencia.
- Si su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

- Consulta de expedientes.
- Retiro de oficios firmados.
- Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA21-11830.
<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/18519309/41109282/Acuerdo+PCSJA21-11830+de+2021+Actualizaci%C3%B3n+gastos+ordinarios+del+proceso.pdf/8b64506a-16fa-488d-b292-fc14823e989a>

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Nota: Si es de su agrado, puede agendar cita para atención en punto a través del siguiente enlace: [Ingrese aquí](#)

Atentamente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá

gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5

Edificio Jaramillo Montoya

2437900

De: Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 30 de octubre de 2023 21:01

Para: Germán Andrés Ulloa Cortés <gulloa@bermudezulloa.com>

Asunto: RE: PROCESO VERBAL DE BORREO OCHA Y ASOCIADOS CONTRA MARÍA DEL ROSARIO GÓMEZ ROJAS.

Cordial saludo señor(a) usuario(a):

ANOTACION

Radicado No. 10013-2023, Entidad o Señor(a): GERMAN ANDRES ULLOA - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otro, Observaciones: De: pvalegal@velascoasociados.com.co <pvalegal@velascoasociados.com.co>

Enviado: viernes, 27 de octubre de 2023 15:09

ASUNTO. AJUSTE DEL AVALÚO PARA REMATE - NDC

11001310303820180028500 JUZGADO 1 FL.2

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el micrositio de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito> días previos a la realización de la diligencia.
- Si su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
 - Consulta de expedientes.
 - Retiro de oficios firmados.
 - Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA21-11830:
<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/18519309/41109282/Acuerdo+PCSJA21-11830+de+2021+Actualizaci%C3%B3n+gastos+ordinarios+del+proceso.pdf/8b64506a-16fa-488d-b292-fc14823e989a>

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Nota: Si es de su agrado, puede agendar cita para atención en punto a través del siguiente enlace: [Ingrese aquí](#)

Atentamente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá

gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5

Edificio Jaramillo Montoya

2437900

De: Centro Servicios Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <cserejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

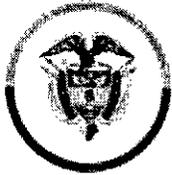
Enviado: lunes, 30 de octubre de 2023 11:14

Para: Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.
<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: PROCESO VERBAL DE BORREO OCHA Y ASOCIADOS CONTRA MARÍA DEL ROSARIO GÓMEZ ROJAS.

Cordial saludo,

Remito para su conocimiento.



Rama Judicial
Sala Jurisdiccional Disciplinaria
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AREA CONSTITUCIONAL
Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del
Circuito de Ejecución de Sentencias - Bogotá



De: Germán Andrés Ulloa Cortés <gulloa@bermudezulloa.com>

Enviado: viernes, 27 de octubre de 2023 15:01

Para: Centro Servicios Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <cserejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
Juzgado 01 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <j01ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Fernando Ramírez <framirez@bermudezulloa.com>

Asunto: PROCESO VERBAL DE BORREO OCHA Y ASOCIADOS CONTRA MARÍA DEL ROSARIO GÓMEZ ROJAS.

Señores

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D. C.

E. S. D.

REF. PROCESO VERBAL DE BORREO OCHA Y ASOCIADOS CONTRA MARÍA DEL ROSARIO GÓMEZ ROJAS.

RAD. 11001310303820170026100

ASUNTO. SOLICITUD IMPULSO PROCESAL - REMATE

Obrando en mi condición de apoderado de la sociedad BORRERO OCHA Y ASOCIADOS LIMITADA, presento el avalúo del inmueble ajustado, para efecto de proceder al remate, conforme se expone en el memorial anexo.

Cordial saludo,

 Bermúdez Ulloa S.A.S.



German Andres Ulloa Cortes
Abogado Socio
(+57 1) 6107878 Ext. 115
(+57) 3203038588
gulloa@bermudezulloa.com
www.bermudezulloa.com



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Apoyo para los Juzgados
Civiles del Circuito de Ejecución
de Sentencias de Bogotá D.C.

ENTRADA AL DESPACHO.

12- Febrero - 2024

En la fecha:

Pasán las diligencias al Despacho con el anterior escrito.

El(la) Secretario(a),

Avalúo (Cumplimiento
auto C1 #1.111)